Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Señores,
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL – FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ
Ciudad

Asunto: Aceptación de Prórroga al contrato No. 220827

Respetado (a) Doctor (a):

Yo, JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019054126 de Bogotá, mayor de edad y residente en la ciudad de BOGOTÁ D.C. acepto mediante la suscripción del presente documento, Prórroga al contrato en mención por dos meses es decir hasta el 20 de abril del 2023.

Manifiesto adicionalmente, que mantendré las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
cc 1.019.054.126 de Bogotá
Persona Natural

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
C.C. : 1.019.054.126
N.I.T. : 1019054126 1 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02535387 DEL 24 DE ENERO DE 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 90 NO. 88-05
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JUANVANEGAS.COM@OUTLOOK.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 90 NO. 88-05
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: JUANVANEGAS.COM@OUTLOOK.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE JUNIO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL. 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4641 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO. 7310 PUBLICIDAD.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $102,000,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1410

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.019.054.126
VANEGAS NIETO
APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
01-DIC-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1500150-00154499-M-1019054126-20090417
0010749515A 1
28694890

JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
NIT 1.019.054.126-1

CERTIFICA
(Ley 789 de 2002).

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1019054126 de Bogotá D.C., en mi calidad de PERSONA NATURAL, manifiesto que NO TENGO PERSONAL A CARGO, por lo tanto NO ESTOY OBLIGADO a realizar pagos al sistema de seguridad social en salud, y que me encuentra al día en los pagos como independiente.

Se expide el 16 de febrero de 2023.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO
cc 1.019.054.126 de Bogotá
Persona natural

3159267712
Juanvanegas.com@gmail.com
juanvanegas.com@outlook.com

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO:
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓNI: 01
		FECHA: 11/11/21

FECHA DE SOLICITUD	13/02/2023

INFORMACIÓN BASICA

CONTRATO N°	220827		
CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO		
NIT / C.C.	1019054126		
OBJETO	Suministro de uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá.		
VALOR CONTRATO	$ 35.535.338		
FECHA DE SUSCRIPCION	24/11/2022	PLAZO INICIAL	2 meses
FECHA DE INICIO	20-dic-22	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20-feb-23
SUPERVISOR	NUBIA STELLA SUAREZ SOTELO	CARGO	Directora Administrativa

MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN:	PRORROGA	No.	1
Valor:			
Nuevo valor:			$ 35.535.338
Tiempo:			2 MESES
Fecha de terminación final:			20/04/2023

MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN			PRóRROGA			SUSPENSIÓN			
No.	Fecha	Valor	No.	Plazo Adicional de ejecución	Nueva Fecha Final	No.	Plazo de suspensión	Fecha de Incio	Fecha Reinicio
1	dia/mes/año	$ -	1		dia/mes/año	1	dia/mes/año	dia/mes/año	dia/mes/año
2	dia/mes/año		2		dia/mes/año				
3	dia/mes/año		3		dia/mes/año	2	dia/mes/año	dia/mes/año	dia/mes/año
4	dia/mes/año		4		dia/mes/año				
TOTAL		$ -	TIEMPO TOTAL		2 meses				

OTROSÍ			LEVANTAMIENTO PRESCINDENCIA
No.	Fecha	Justificación del OtroSí	
1	dia/mes/año		SI / NO
2	dia/mes/año		Nueva fecha
3	dia/mes/año		DIA/MES/AÑO

ESTADO FINANCIERO CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.535.338	FACTURA PENDIENTE POR PAGAR	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA		SALDO POR EJECUTAR	$ 35.535.338
VALOR PAGADO	$ -	(%) EJECUCIÓN FINANCIERA	0,00%
ULTIMA FECHA DE PAGO		(%) EJECUCIÓN FISICA	90,32%
Multas o sanciones impuestas:	Ninguna		

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DIRECCIÓN FINANCIERA	CODIGO:
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓNI: 01
		FECHA: 11/11/21

FECHA DE SOLICITUD **13/02/2023**

JUSTIFICACIÓN SOLICITADA

La Secretaría Distrital de Hacienda celebró contrato de prestación de servicios No.220827 con el contratista, JUAN SEBASTIAN VANEGAS NIETO, cuyo objeto consiste en ":Suministro de uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá.", con fecha de terminación 20/02/2023.

El Concejo de Bogotá D.C., requiere la presente prórroga, teniendo en cuenta que se han alargado los tiempos de entrega de los datos de las tallas y los diseños de las prendas.

En atención a la situación descrita y ante la necesidad de garantizar la debida ejecución del contrato, el supervisor prevé y solicita la presente prorroga por un término de dos (2) mes hasta el 20 de abril del 2023, justificando su solicitud, en la necesidad de cumplir a cabalidad con el objeto contractual pactado.

ANALISIS COSTO BENEFICIO DE LA MODIFICACIÓN:
El contratista mantiene las condiciones económicas inicialmente pactadas en el contrato de acuerdo a la comunicación, la cual hace parte integral de la presente solicitud de modificación contractual.

ANALISIS DEL VALOR PORCENTUAL DE LA ADICIÓN

Análisis del porcentaje del valor de la **adición**, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV.

PARA ADICION DE CONTRATO

Valor inicial en pesos			
Valor inicial en SMMLV		2022	
50% Valor inicial en SMMLV			
Valor adición No.1 en pesos			-
Valor adición No. 1 en SMMLV		2023	
Valor adición No. 2 en SMMLV		2023	-
Valor adición No. 2 en SMMLV		2023	0,00

SOLICITANTE

EL (LA) SOLICITANTE (A)

Firmado digitalmente por Nubia Stella Suárez Sotelo

FIRMA

NUBIA STELLA SUAREZ SOTELO

Directora Administrativa

CONCEJO DE BOGOTA 16-02-2023 11:41:56

Al Contestar Cite Este Nr.:2023EE2864 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:286 - DIRECCION FINANCIERA/BELLO RODRIGUEZ I

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/RUTH ALVEAR TRIAN

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN N.1 CONTRATO 220827 JUAN

OBS: ---

Concejo de Bogotá

Bogotá, D.C.,

Doctora
RUTH ALVEAR TRIANA
Asesora Fondo Cuenta
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Correo: ralvear@shd.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de modificación N.1 contrato 220827

Apreciada Ruth:

De manera atenta, le remito los documentos que soportan la solicitud de modificación N. 1 del contrato 220827 suscrito con Juan Sebastian Vanegas Nieto, de conformidad con el plan anual de adquisiciones de la presente vigencia y cuyo objeto es: “Suministro de uniformes y elementos deportivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá.”

Agradezco su valiosa colaboración y estaremos atentos al desarrollo del proceso.

Cordialmente,

MILTON ALBERTO BELLO RODRIGUEZ
Director Financiero

Anexos: documentos digitales
Elaboró: Sandra Marcela Garzón Serrato, Secretaria Ejecutiva